



Ayuntamiento de Santiponce

Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública

ANUNCIO

SUMARIO

Consulta previa a la redacción de la modificación de la Ordenanza reguladora sobre Tráfico, Estacionamiento de Vehículos bajo Motor, y Seguridad Vial.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de Ordenanza sobre Tráfico, Estacionamiento de Vehículos bajo Motor y Seguridad Vial, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Ordenar los criterios de parada y estacionamiento de Caravanas, Auto caravanas, carriolas y vehículos
--	---





Ayuntamiento de Santiponce

	similares en la vía pública.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Actualmente, existe notable inseguridad jurídica sobre el régimen de estacionamiento en las vías públicas, ante la amplia interpretación que se puede realizar de la regulación existente.
Objetivos de la norma	Incrementar el rigor y definir los criterios que regulan el régimen de estacionamiento de Caravanas, Auto caravanas, carriolas y vehículos similares en la vía pública.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	La alternativa que se ha contemplado, es modificar la regulación vigente, con el fin de aprobar una nueva que otorgue más claridad en su interpretación, aplicación y cumplimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 36G3KER7C6Y2F6PZTNWY34TPJ | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2